



Bogotá D.C., 2021-08-26 10:03

Al responder cite este Nro.  
20211031090291

Honorable Juez:

**Ana Mercedes Fernández Ramos**

Juzgado Primero Civil del Circuito Ciénaga

j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciénaga – Magdalena

<b>ASUNTO</b>	CONTESTACIÓN DEMANDA
<b>PROCESO</b>	DIVISORIO
<b>RADICADO NO.</b>	47189315300120210005700
<b>DEMANDANTE</b>	JUAN JOSE BARRIOS ESCOBAR Y OTROS
<b>DEMANDADO</b>	LUIS ALBERTO VILLERO MANJARRES Y OTROS
<b>RADICADO ANT</b>	20216200843332

Respetado Juez:

**JOSÉ RAFAEL ORDOSGOITÍA OJEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.405.689, con Tarjeta Profesional No. 217212 del Consejo Superior de la Judicatura, nombrado mediante Resolución No. 19386 del 27 de octubre de 2020, en calidad de Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – AN, Agencia estatal de naturaleza especial, creada mediante el Decreto 2363 de 2015 y de conformidad con la delegación de funciones señalada en la Resolución 292 de 13 de marzo de 2017; confiero poder amplio y suficiente a la abogada titulada y en ejercicio **MARÍA VICTORIA CORONADO ARRIETA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.413.733 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 220610 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la Agencia Nacional de Tierras - ANT dentro del proceso del asunto.

Para el buen uso de su gestión, el apoderado tendrá todas las facultades propias del mandato, así como las demás facultades consagradas en los artículos 75 y 77 del Código General del Proceso.

El presente poder no requiere presentación personal de conformidad a lo preceptuado en el artículo 5º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.



Adicionalmente y de conformidad con los artículos 8° y 9° del Decreto 806 de 2020, solicito efectuar las notificaciones al correo electrónico [jurídica.ant@ant.gov.co](mailto:jurídica.ant@ant.gov.co).

Atentamente,

*José R. Ordosgoitia O.*

**JOSÉ RAFAEL ORDOSGOITÍA OJEDA**  
Jefe Oficina Jurídica

Acepto,

*Maria V. Coronado A.*

**MARÍA VICTORIA CORONADO ARRIETA**

C.C. 1018413733 de Bogotá

T.P. No. 220610 del CSJ

[Victoria-20044@hotmail.com](mailto:Victoria-20044@hotmail.com)

[Maria.coronado@ant.gov.co](mailto:Maria.coronado@ant.gov.co)

Revisó: Andrés Eduardo Velasquez Vargas

HVV3-09Vx-fmdUVb-muCxTR-clzs